



204

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1107 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito, a 14 de MAYO de 1999

*[Handwritten Signature]*  
D. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]